



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310502020150003101
RADICADO INTERNO:	100329
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JAIRO ANTONIO ROJAS MORALES, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	JAIRO ANTONIO ROJAS MORALES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A - FIDUAGRARIA S.A, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUPREVISORA S.A., LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASESORES EN DERECHO S.A.S.- mandataria con representación de PANFLOTA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	02 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2368-2024
DECISIÓN:	CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA FORMA COMO SE ESTABLECIÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. PARA MEJOR PROVEER, POR SECRETARÍA OFICIESE..., SIN CONDENA EN COSTAS A LOS RECURRENTES (PAG. 29 y 37). ACLARA VOTO EL MAGISTRADO DR., OMAR DE JESÚS RESTREPO.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/09/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/09/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/09/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 02 de julio de 2024.

SECRETARIA _____